



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 DIC 2016

VISTO la Nota N° 620/16 Letra: DP y DI, presentada por el Sr. Jefe a/c de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Eduardo GARCIA MONTENEGRO categoría 22 P.A y T.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para su traslado, a la ciudad de Rio Grande el día 19 y 20 de Diciembre de 2016, a fin de cumplir tareas administrativas respecto a los contratos firmados por esta Presidencia.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado en vehículo particular a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Jefe a/c de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO, categoría 22 P. A y T., a la ciudad de Rio Grande el día 19 y 20 de Diciembre de 2016; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

914 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"